

ARCO CALIFAL DE LA PLAZA DE LOS BUZONES, N.º 8 (TOLEDO)

Julián GARCÍA SÁNCHEZ DE PEDRO
Santiago RODRÍGUEZ UNTORIA
J. Ramón LÓPEZ LANCHA
F. Miguel GÓMEZ GARCÍA DE MARINA
Arqueólogos

RESUMEN: Estudio evolutivo del inmueble referido en el título que contiene un arco califal.

ABSTRACT: Evolutive study of the mentioned building in the title of this paper in which a caliphal arch is included.

PALABRAS CLAVE: Arco califal. Toledo.

KEY WORDS: Caliphal arch. Toledo.

A la memoria de Clara Delgado Valero

Introducción

El arco islámico objeto de este estudio, se localiza en el inmueble situado en la Plaza de los Buzones nº. 8, a intramuros del casco histórico de Toledo y junto a una de las principales vías de acceso al mismo, la Calle Real¹. (Figura.1)

El inmueble está catalogado con nivel de protección E, dentro del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo².

La localización del arco islámico se produjo durante la intervención arqueológica que se estaba desarrollando en el interior del inmueble, debido a

¹ Vía principal desde época romana. G^a Sánchez de Pedro, J. Et Alli.(2004): "Buzones, 8", *Actas del I Congreso de Arqueología Romana en Toletum. 1985-2004*. En prensa.

² Busquets, Joan (1996), *Plan Especial del Casco Histórico de Toledo*. En este tipo de inmuebles, se permiten tan solo actuaciones de restauración, consolidación y conservación, así como reestructuración, siempre que se garantice la preservación de los elementos de interés patrimonial, si bien este no ha sido el caso.

la ejecución de una obra, supuestamente de rehabilitación. Dicha intervención arqueológica comenzó en 1994, con un primer estudio del inmueble³.

Las tareas de demolición comenzaron en 2002, haciéndose cargo entonces de las labores de Control Arqueológico Ramón López Lancha, quién por motivos personales debió abandonar dicha tarea en Junio de 2003, en que pasamos a hacernos cargo de las labores de dirección⁴.

En el *impasse* entre la Renuncia presentada por Ramón López y nuestra incorporación a la dirección de la intervención, apenas dos días, una ciudadana, María Luisa Martín Mérida nos advierte de la rotura de un arco de herradura en el inmueble⁵.

Análisis y descripción de los restos arqueológicos

El arco se ubica en la medianería norte de la crujía oeste del patio III. El estado de conservación del mismo era óptimo de no haber sido por la agresión sufrida en todo el conjunto (arco y paramentos). Se presenta tabicado y el espacio comprendido entre los salmeres y el umbral, que deja ver parte del intradós, se había aprovechado de alacena hasta época relativamente reciente. (Figura. 1-3. Fotos. 1-4)

Cronología: S. III-IV de la Hégira / IX-X de nuestra Era: Periodo Califal.

Materiales. Está realizado en su mayor parte mediante fábrica de ladrillo de grandes dimensiones, 40 X 20 X 4,5/5 cm, a excepción de los salmeres realizados en piezas de piedra caliza, junto con la clave, formada por una dovela en piedra caliza de 18 cm de anchura. Las jambas del mismo están realizadas mediante fábrica de ladrillo de 25 X 18 X 4,5 cm, alternando con piezas calizas y graníticas⁶.

³ Realizado por Juan Manuel Rojas Rodríguez-Malo, quién ya advirtió de la existencia de espacios medievales en el mismo.

⁴ En el informe de la actuación de Ramón López Lancha, se documenta la aparición de una serie de yeserías, así como un alfarje policromado, escocias con decoración epigráfica y otra serie de elementos que indican una evolución del inmueble desde al menos el siglo XIII al XX, con una fuerte reforma realizada entre los siglos XVII y XVIII.

⁵ Así, el 3 de Junio de 2003 nos personamos en la obra junto con el Técnico de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comprobando cómo el arco islámico que se presenta en este trabajo había sido rebajado con un martillo eléctrico en más de 20 cm de anchura hasta media altura, lo que ha hecho que tan sólo conserve en la zona afectada una anchura total que oscila entre los 9 y los 15 cm.

⁶ Procedente de expolia de algún edificio anterior, romano o visigodo, tal y como han demostrado los materiales recogidos en los niveles inferiores compuestos fundamentalmente por escombros de época romana.

Dimensiones: Presenta una altura hasta la clave de 2,60 metros al exterior, al interior 2,69 metros, la rosca mide 0,62 metros; 1,08 metros de luz entre jambas y 1,14 metros de diámetro del arco.⁷ (Ver Figura.3).

Asociados a dicha estructura observamos por un lado, partiendo desde la jamba derecha, un paramento en mampostería encintada de tipo A⁸, formando un zócalo corrido de 1,25 metros de altura; las cajas presentan una altura de 0,19/20 metros, mediante mampuestos y ripio de teja que sirve de nivelación, separadas por una hilada de ladrillo, dispuestos generalmente planos a soga, intercalando alguno a tizón; sobre la que se dispone una fábrica de tapial de muy buena calidad, con una altura de 2,00 metros, presentándose muy compactado, realizado posiblemente mediante percusión. Dicho paramento abarca toda la longitud del muro en el que se localiza el arco descrito y en parte del paramento oeste, formando una esquina realizada mediante sillares de caliza y de granito en la base, al interior queda centrado en una estancia cuyas dimensiones son de 7,70 metros de longitud, 3,17 metros de anchura y 3,27 metros de altura⁹.

El conjunto presenta una trabazón realizada con un mortero de muy buena calidad. Así mismo se conservan restos del enlucido original en la cara interior, compuesto por una fina capa de mortero o yeso, concretamente en la parte superior de la jamba derecha, con restos de líneas verticales en color negro; en la rosca del arco, con restos que imitan el dovelaje alternando en color rojo y blanco; así como en el intradós, recubierto con pintura roja, sin que podamos ofrecer más datos por el momento¹⁰.

Dicho conjunto representaría la fachada con el arco de acceso desde el exterior a una vivienda islámica proporcionándonos parte del trazado de la calle y dos de sus esquinas. (Ver Figura. 1 y 2. Foto. 1 y 2)

Los paralelos de este conjunto exterior existentes en la ciudad y referentes a estas fechas son escasos, quedando limitados aparte del acceso exterior del

⁷ Hemos seguido en la descripción del mismo el esquema realizado por Delgado Valero, C. (1987): *Materiales para el estudio morfológico y ornamental del arte islámico en Toledo*.

⁸ J. M. Rojas Rodríguez-Malo y R. Villa González. (1999): "Origen y evolución del aparejo toledano entre los siglos X y XVI. II Congreso de Arqueología Peninsular. Arqueología Romana y Medieval. Tomo IV.

⁹ En el pasado mes de junio pudimos acceder al inmueble contiguo completando la documentación de la cara interior y las dimensiones de la estancia.

¹⁰ No se ha realizado intervención alguna debido a que está pendiente de un proyecto de recuperación y restauración del mismo, ya que la intervención arqueológica no ha finalizado a la fecha de hoy.

¹¹ J. M. Rojas Rodríguez-Malo y R. Villa González. (1999): "Casas islámicas de Toledo", *Entre el Califato y la Taifa: MIL AÑOS DEL CRISTO DE LA LUZ. Actas del Congreso Internacional*.

inmueble de la calle de San Miguel, n.º 3, fundamentalmente las jambas del vano de acceso (cegado), y al paramento de fachada y arco de acceso adintelado documentado en el inmueble de la calle de San Lorenzo, n.º 3¹¹.

En cuanto al arco propiamente dicho, sus paralelos vendrían representados por los arcos exteriores de la mezquita del Cristo de la Luz o de Bāb al-Mardūm,¹² cuyos salmeres son también de piedra caliza y la fábrica de ladrillo; y por un conjunto de arcos, que corresponden fundamentalmente a interiores, que abarcan desde época califal, el periodo taifa y la etapa mudéjar¹³, localizados en distintos inmuebles de nuestra ciudad y recogidos en diferentes publicaciones¹⁴.

Interpretación

En el conjunto de la intervención en el inmueble hemos podido documentar la evolución en la ocupación de una pequeña área del casco histórico de Toledo que comienza en el Bronce Final, localizándose cerámicas pertenecientes al Horizonte Cogotas I, que continúa en época tardorromana-visigoda, de las que se han localizado algunas estructuras de *opus signinum* de difícil interpretación, y sobre las cuales se establece una vivienda islámica al menos desde el siglo X.

Desde este periodo comienza a privatizarse el espacio público existente en lo que actualmente es el solar que nos ocupa, localizándose varias dependencias fechadas entre los siglos XIII-XV. Posteriormente, entre los siglos XVII-XVIII se convierte en el gran inmueble con tres patios que se pudo documentar en 1994, al que le sucedieron reformas en el siglo XIX. (Ver Figura. 2).

Conclusiones

Como vemos, el inmueble que se localizaba en el n.º 8 de la Plaza de los Buzones de Toledo era uno de los conjuntos de mayor interés arqueológico de la ciudad, tanto por la información obtenida (ni mucho menos toda la que se podía haber obtenido), como por los elementos patrimoniales documentados en el mismo.

¹² C. Delgado Valero. (1987): Toledo islámico, ciudad, arte e historia.

¹³ La mayoría pertenecen a estas dos últimas etapas.

¹⁴ Nos referimos fundamentalmente a los trabajos realizados por C. Delgado Valero. (1987) Toledo islámico, ciudad, arte e historia. Materiales para el estudio morfológico y ornamental del arte islámico en Toledo. "El claustro de la iglesia de san Andrés de Toledo: Análisis de una estructura mudéjar". Carpetania I; y al artículo de J. M. Rojas Rodríguez-Malo y R. Villa González. (1999): "Casas islámicas de Toledo". *Entre el Califato y la Taifa: MIL AÑOS DEL CRISTO DE LA LUZ. Actas del Congreso Internacional.*

Desde Junio de 2003 en que empezamos, con mal pie, la intervención arqueológica, hasta Septiembre de 2004 en que presentamos la Renuncia definitiva a seguir con la dirección de los trabajos, se han sucedido numerosos informes y denuncias. Por desgracia, del inmueble original se conservan las medianerías, bastante afectadas en bastantes puntos, tan sólo un muro de cierre de patio original, al que se le han “arrancado” las yeserías, y han desaparecido o han sido seriamente afectados elementos como yeserías, solados de holambrillas, la fachada (con mortero policromado del siglo XVIII-XIX), etc, en lo que supone un ejemplo de cómo no debe gestionarse el Patrimonio Histórico, y menos en una ciudad que es Patrimonio de la Humanidad. Al menos la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha decidido abrir un expediente sancionador contra la dirección técnica de la obra, así como a sus promotores. Sin duda, esta medida se corresponde con lo sucedido durante el desarrollo de la obra, si bien consideramos que deben fortalecerse las medidas de prevención, para evitar llegar a estos límites.



Figura 1. Plano parcial del casco histórico de Toledo.



Figura 1. Plano catastral.

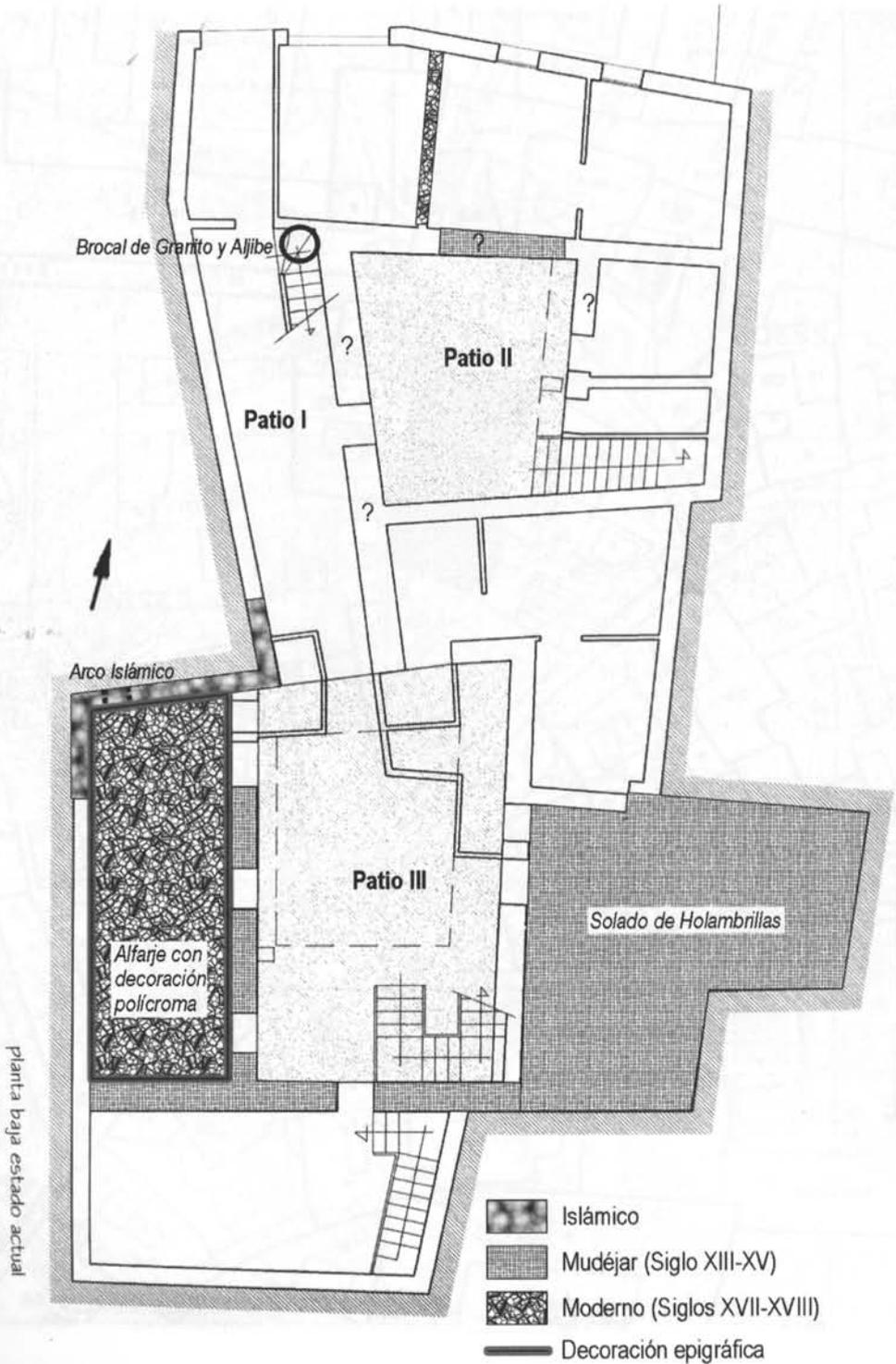


Figura 2. Elementos documentados y cronología.



Foto 1. Arco exterior.

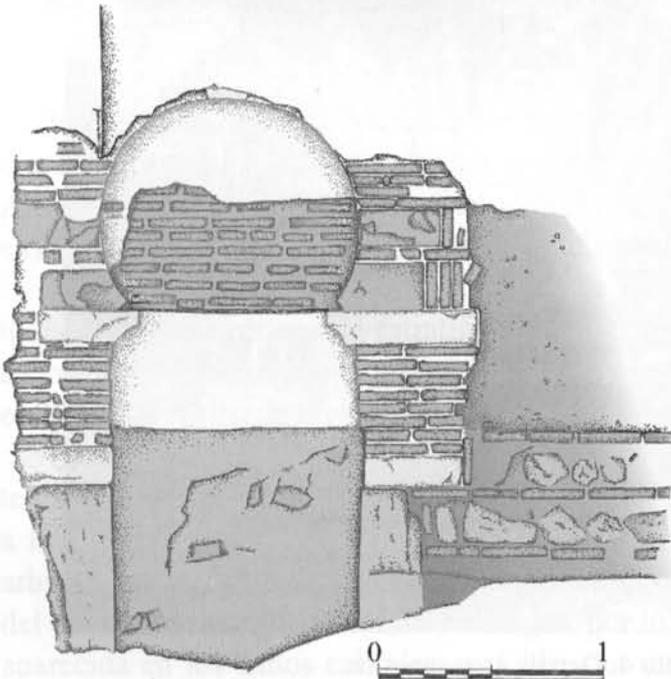


Figura 3. Alzado del Arco.



Foto 2. Paramento asociado y Escocia.



Foto 3. Arco islámico interior.

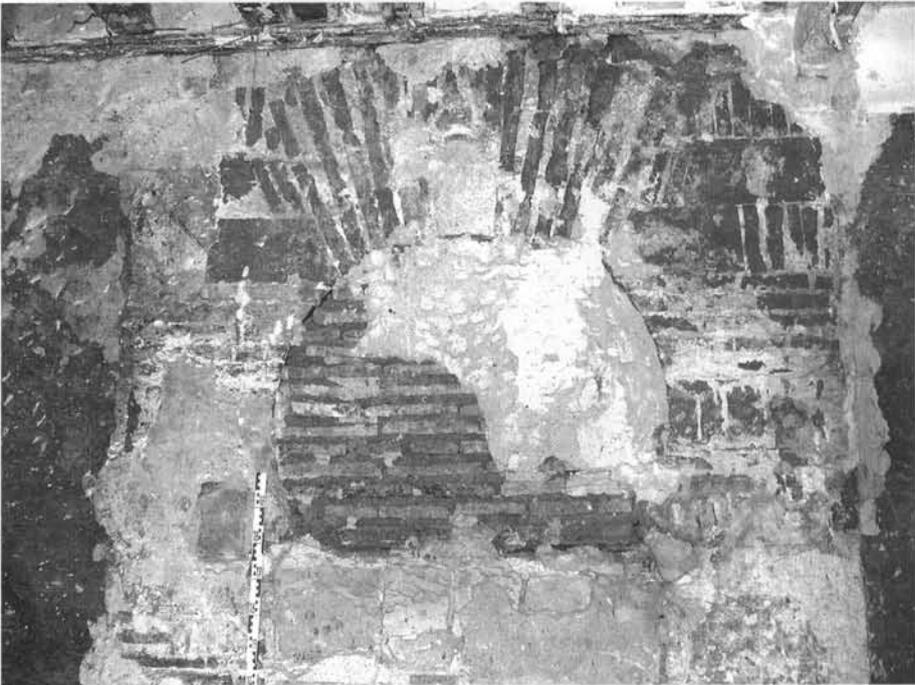


Foto 4. Detalle arco superior.